

[FIRMADO POR](https://cartagena.sedipualba.es/firma/infofirmante.aspx?idFirmante=6651251&csv=H2AAAMXZE3WHWXKPND2L)





# GRUPO MIXTO-SÍ CARTAGENA

**MOCIÓN QUE PRESENTA ANA BELÉN CASTEJÓN HERNÁNDEZ, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-SÍ CARTAGENA, SOBRE “PRESUPUESTOS DE LA CARM PARA VIVIENDA.”**

ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ

24/02/2024 (según el firmante)

La región de Murcia ocupa el puesto 15 en el ranking de inversión presupuestaria en políticas de vivienda de las 17 Comunidades Autónomas que conforman el territorio nacional.



[SELLO](https://cartagena.sedipualba.es/firma/infofirmante.aspx?idFirmante=6651252&csv=H2AAAMXZE3WHWXKPND2L)

Registrado el 24/02/2024 a las 15:01 Nº de entrada 26650 / 2024

El informe detallado elaborado por nuestra formación política demuestra que el ejecutivo regional sólo destinó a ello en el año 2023 0,69% de su presupuesto general, poco más de 47,2 millones de euros, solo por delante de Castilla y León (0,57%) y Baleares (0,50%).

Dichas comunidades quedan de esta manera, muy lejos de los tres primeros puestos que ocupan Navarra (1,92%), Cataluña (1,47%) y País Vasco (1,47%), cuyos gobiernos destinaron 101, 654 y 193 millones de dinero público respectivamente a vivienda y promoción de la edificación residencial.

Hasta el año 2023, la comunidad autónoma de la región de Murcia aparece en el puesto número 15 de un total de 17 en lo que se refiere al porcentaje de presupuesto autonómico que se destina a estas políticas. Solo Castilla y León y Baleares destinan menos presupuesto que la CARM a las políticas de vivienda y fomento de la edificación. Esta realidad, lejos de mejorar para el año 2024, ya con VOX en el Ejecutivo, ha empeorado puesto que el presupuesto de la Dirección General de Vivienda se ha visto reducido en 41,53 % respecto al año pasado.

Las cifras del propio Ejecutivo reflejan que, de los 47,2 millones de euros consignados en el año 2023 a la Dirección General de Vivienda, se destinaron 27,8 millones de euros a fomentar la vivienda pública; 18,7 millones a promoción y rehabilitación; 6,9 millones a la

Dirección y Servicios Generales; 422.329 euros a actuaciones en el patrimonio arquitectónico; y

241.249 al departamento de Calidad en la Edificación.

Asimismo, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) y del Centro Regional de Estadística de Murcia para recordar que, mientras en 2006 se construyeron 1.197 Viviendas de Protección Oficial (VPO) y 65 de promoción pública en la comunidad murciana, en 2021 se levantaron 8 y 0 respectivamente.

En cuanto a la deducción fiscal para el alquiler, la Región ofrece la más baja de todo el país. Un 10% con máximo de 300 euros en el IRPF, sea una Declaración de la Renta conjunta o individual, para personas con discapacidad, familias monoparentales y en ciertos supuestos las numerosas, amén de jóvenes de hasta 40 años, pues el Ejecutivo regional amplió el pasado mes de enero el rango de edad, entonces limitado hasta los 35 años.

Así, por ejemplo, en Andalucía se contempla la deducción del alquiler para mayores de 65 años y para víctimas de violencia de género (15% con un tope en 600 euros); en Madrid para los arrendadores que alquilen sus inmuebles (el 10% de hasta 150 euros por gastos de arrendamiento)



[FIRMADO POR](https://cartagena.sedipualba.es/firma/infofirmante.aspx?idFirmante=6651251&csv=H2AAAMXZE3WHWXKPND2L)

ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ

24/02/2024 (según el firmante)



[SELLO](https://cartagena.sedipualba.es/firma/infofirmante.aspx?idFirmante=6651252&csv=H2AAAMXZE3WHWXKPND2L)



# GRUPO MIXTO-SÍ CARTAGENA

o, en Asturias, a los habitantes de zonas en riesgo de despoblamiento (20% con un límite de 1.000 euros).

En Canarias, así como en otras cuatro autonomías, la totalidad de la población puede acogerse a las deducciones para el alquiler.

En el caso de la Comunidad Valenciana, estas se incrementan para los jóvenes menores de 25 años, personas con diversidad funcional y víctimas de violencia machista.

Por todo lo expuesto, La Concejala que suscribe eleva al Pleno para su debate y aprobación la siguiente,

Registrado el 24/02/2024 a las 15:01 Nº de entrada 26650 / 2024

**MOCIÓN**

**PRIMERO**: Que el pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Regional de la CARM a incrementar progresivamente la dotación presupuestaria autonómica para el fomento de vivienda en alquiler, ampliando al conjunto de la sociedad las deducciones fiscales.

**SEGUNDO**: Que el pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Regional de la CARM a poner en marcha deducciones fiscales para incentivar el alquiler y la rehabilitación en zonas en riesgo de despoblamiento como es el caso de las poblaciones rurales de la zona oeste de Cartagena.

**TERCERO:** Que el pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Regional de la CARM a que promueva la construcción de vivienda pública en el municipio de Cartagena.

## Cartagena, 24 de febrero de 2024



Firmado por ANA BELEN CASTEJON HERNANDEZ -

DNI \*\*\*2422\*\* el día 24/02/2024 con un certificado emitido por ACCVCA-120

Fdo: Ana Belén Castejón Hernández Portavoz del G. M. Mixto Sí Cartagena

## EXCMA. SRA. ALCALDESA DEL EXCMO.AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA